

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2286/83 y sus agregados del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una li ci ta ci ó n con el objeto de lograr la adquisición de al g o d ó n y gasa y otros elementos destinados a la Morgue Judicial y el Cuerpo Médico Forense, de conformidad / con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

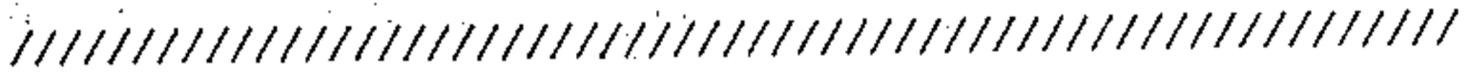
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 18/20.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO (\$a. 67.738.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$a. 25.500.- A la Cuenta "Productos químicos y me di ci na l e s" (1-05-003-1-12-1210-206),
- \$a. 40.438.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-003-1-12-1210-225) y
- \$a. 1.800.- A la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos

para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

////////////////////////////////////



3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

FDO.: JUAN ESCRIBANO

ES COPIA.-